TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRACIÓN DIRECTA N° 22/2022
"ADQUISICIÓN DE NUEVOS EXTINTORES DE INCENDIO PARA FÁBRICA VALLEMI"
ID N° 409.286

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°32/2023

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**15 DE JUNIO DE 2023**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE NUEVOS EXTINTORES DE INCENDIO PARA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 409.286,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día 19 de septiembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 64/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 46/2022

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

3. BIENES y/o SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" Solped N° 10001753					
Ítem	**Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial Gs.**	**Precio Total Referencial Gs.**
1	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 4 Kg	UNIDAD	40	254.600	10.184.000
2	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 6 Kg	UNIDAD	60	298.600	17.916.000
3	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 10 Kg.	UNIDAD	40	371.000	14.840.000
4	EXTINTOR DE INCENDIO DIOXIDO DE CARBONO (CO2): Presentación 5 Kg	UNIDAD	70	843.600	59.052.000

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Mat. C.S.J. N° 7542
Asesor Legal
I.N.C.

OBSERVACIÓN:

Normas:
Todos los equipos deben adecuarse a lo estipulado en la Norma Paraguaya del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Tiempo de Garantía
El oferente deberá presentar una garantía escrita del equipo por 1 (un) año.

Etiquetas:
Deberá contar con el rotulo de identificación correspondiente, como ser:
- Nombre de la Empresa Licenciataria.
- N° de Licencia INTN.
- N° de Serie de la Etiqueta.
- Logo dorado de la Marca INTN en el costado derecho de la etiqueta.
- Tipo de agente extintor.
- Vencimiento de la recarga.

Las indicaciones deberán estar de manera indeleble.
Las etiquetas correspondientes al vencimiento deben poseer las dimensiones adecuadas.
El lugar de colocación del rótulo será el conveniente, a fin de asegurar la inviolabilidad del extintor.
Los extintores deberán contar con un vencimiento mínimo de 1 año posterior a la recepción de la misma.
En caso que los bienes tengan deterioros de fábrica, el oferente reemplazará inmediatamente por otros de mejor calidad sin costo adicional.
Si los equipos presentaran inconvenientes (válvula de presión, mangueras, u otros problemas propios del extintor) la firma deberá poner en condiciones óptimas sin costo alguno para la institución.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIRE MASTERS S.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Lista de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE/ Cumple

Abog. Alberto D. Rivarola Mendoza
Mat. C.S.J. Nº 7542
Asesor Legal
I.N.C.

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas a fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área Legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1699648	1711067
RUC Nº	80022912-6	80002756-6
Patente Comercial/Municipal	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	SIPE/ Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó / Cumple	SIPE/ Cumple
Constancia de RUC	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó / Cumple	SIPE/ Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración de Miembros	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Garantía escrita de los bienes por un periodo de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Presentar Licencia del INTN para uso de extintores	Presentó	Presentó
Presentar catálogos técnico de los ítems ofertados	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Mat. C.S.J. Nº 75.12

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 203/2022 de fecha 07 de octubre de 2022 y la Nota CE/INC N° 45/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, a la firma: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Nota CE/INC N° 52/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y la Nota CE/INC N° 72/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 a la firma: **FIRE MASTERS S.R.L.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Extensión de Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta el 22 de mayo del 2023.	Presentó
FIRE MASTERS S.R.L.	Patente Comercial/Municipal	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario de Declaración de Miembros	Presentó
	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Presentar catálogos técnico de los ítems ofertados	Presentó
	Desglose de precio ítems (1 al 3)	Presentó
	Extensión de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó
	Licencia del INTN para uso de extintores actualizado	Presentó

6.- OFERTAS TÉCNICAS

Seguidamente, se procedió a la evaluación de los oferentes, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones**

Públicas", Artículo 63, Numeral 3: *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple
FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de extintores o servicios de recarga de extintores con facturaciones de venta y recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Cumple
FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Facturas N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
Gs. 90.220.200	**27.066.060**	001-001-002479	**Dirección General de Migraciones**	**10.444.350**
		001-001-003451	**Gobernación del Departamento Central**	**16.674.500**
			Totales:	**27.118.850**

FIRE MASTERS S.R.L.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Facturas N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
Gs. 73.260.000	**21.978.000**	001-003-0002412	**PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**	**91.300.000**

Obs.: Se adjunta facturas a crédito, acta de recepción y constancia de cumplimiento. Anexo I

7.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)
				FIRE MASTERS S.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 4 Kg	Unidad	40	165.000	208.650
2	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 6 Kg	Unidad	60	185.000	247.260
3	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 10 Kg	Unidad	40	269.000	343.200
4	EXTINTOR DE INCENDIO DIOXIDO DE CARBONO (CO2): Presentación 5 Kg	Unidad	70	640.000	761.580

8.- OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LAS MÁS BAJA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."* se seleccionó la oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** ya que resulta ser la más económica en todos los ítems cotizados y se procedió a analizarla en detalle.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **FIRE MASTERS S.R.L.** presentó el **Certificado de Origen Nacional N° 136399**, sin embargo, al ser la oferta más económica no es necesario la aplicación del margen de preferencia.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se solicitó desglose de precios a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 1 al 3.

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna G.I. N° 52/2023 de fecha 13 de abril de 2023, con respecto a dicha variación, menciona que: *"De acuerdo al desglose de precios presentados, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (19,2%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso."*

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

12- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 099/2023, por el monto de guaraníes noventa millones doscientos veinte mil doscientos (Gs. 90.220.200).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE NUEVOS EXTINTORES DE INCENDIO PARA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 409.286,** a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** por el monto total de guaraníes setenta y tres millones doscientos sesenta mil **(Gs. 73.260.000)**, puesto que dicha firma resulta ser las más económica y cumple con lo exigido en el PBC y, según el siguiente detalle:

FIRE MASTERS S.R.L.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 4 Kg	Unidad	40	Fire Masters	Paraguaya	165.000	6.600.000
2	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 6 Kg	Unidad	60	Fire Masters	Paraguaya	185.000	11.100.000
3	EXTINTOR DE INCENDIO POLVO QUIMICO SECO (PQS): Presentación 10 Kg	Unidad	40	Fire Masters	Paraguaya	269.000	10.760.000
4	EXTINTOR DE INCENDIO DIOXIDO DE CARBONO (CO2): Presentación 5 Kg	Unidad	70	Fire Masters	Paraguaya	640.000	44.800.000
						TOTAL:	73.260.000

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

14.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE NUEVOS EXTINTORES DE INCENDIO PARA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 409.286			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Bizcoro Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Ausente	Ausente
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	